

DECRETO N°1296.-

CASTRO, 04 de Octubre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Mem. N°116 del 30.09.2022, de la Dirección de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APLIQUESE al Contratista Sr. Claudio Mancilla Gallardo, RUT. N° , la disminución de hasta un 99,9% de los Derechos Municipales por Ocupación de Vía Pública, Aceras en tramo de 1 de 900 m2. y tramo 2 de 1.020 m2. de calle Sargento Aldea, correspondiente a un total de 1.920 m2., por el período comprendido desde el 05.09.2022 al 13.12.2022.

En virtud de lo anterior, el citado contratista deberá pagar a este Municipio la suma de \$114.422.400 equivalente a 0,01 UTM., correspondiente a ocupación de vía pública, según Art. 4°, Numeral 13, Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales. (Valor UTM. Septiembre 2022 = \$59.595)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/IVL.-



DANTE MONTIEL VERA  
ALCALDE (S)

Distribución :

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓